



# LA PAZ DE MÚRCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Múrcia*: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de *Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 35.

En el día de hoy y hora de las seis de su tarde, se reúne el gremio de confiteros, en la casa núm. 48, calle de la Trapería; con objeto de tratar sobre la contribucion que á dicho gremio corresponde. Se suplica la mas puntual asistencia.

Múrcia 20 de Junio de 1877.

## LA PAZ DE MURCIA.

Hemos oido asegurar que el estado del tesoro provincial no puede ser mas lamentable. Los pueblos en general oponen la resistencia pasiva y no cumplen sus compromisos. La capital, en su deseo de hacer algo, acudió á la Delegacion del Banco pidiendo entregase á la provincia lo que ha cobrado. *¿Debido cobrar con arreglo al decreto de 22 de Mayo de 1845, de su participacion en las contribuciones territorial y de subsidio, la Delegacion ha puesto por condicion para hacerlo el que el Ayuntamiento le abonase unos créditos transferidos que tiene en su poder. ¿Qué significa esto? Si es verdad, y se nos asegura que hay pruebas y medios de justificarlo, la conducta de la Delegacion del Banco, merece un calificacion que no queremos darle. Si me pagas, Ayuntamiento, siete mil pesetas de un crédito que tengo contra ti adquirido de uno de tus acreedores te debo y te pago, si no, bajo pretexto de liquidar te tengo sin abonar lo que es tuyo y poco me importan tus angustias y tus compromisos ni los de la provincia. Esto ha dicho el Banco por boca de uno de sus empleados á personas muy respetables, y no es lo peor que lo ha dicho sino que lo ha hecho. Esperamos que el Sr. Mauriño, tan recto, tan justificado y tan rigorista como sabemos que es procure ejercer su autoridad para que se haga justicia y se cumpla la ley.*

Y por hoy no decimos mas.

Podemos tranquilizar á «El Noticiero» y á los que él haya alarmado con sus preguntas. En *Múrcia*, segun opinion de algunos facultativos, no hay motivo para que inspire temores la viruela, pues la que se padece es de menos importancia en el número de casos y en efectos que la que se ha padecido en otras primaveras.

Pregunta «El Noticiero» que cuándo empezarán las obras de reconstrucion del Teatro, y si son ó no aceptadas las proposiciones hechas al Ayuntamiento. Hace tiempo que anunciamos no se consideraba admisible ninguna, y esto y el no tener el municipio dinero para obras de tanta importancia contesta la primera pregunta de nuestro colega.

Los ejercicios que se están celebrando en la Sta. Iglesia Catedral para la oposicion á la canongia Lectoral, llevan á aquellas naves un numero de ilustrado concurso, atraidos por el indudable mérito que adorna á cada uno de los opositores.

Justísima es la pena que embarga á nuestro amigo D. Blas Maria Gonzalo, con la pérdida que ha sufrido con el fallecimiento de su hijo mayor D. Juan José, cuando acababa de examinarse y obtener un calificativo muy honroso.

Su entierro tuvo lugar antayer tarde con gran concurrencia y los compañeros de estudios del jóven finado, en el colegio de Saavedra Fajardo, le acompañaron hasta el cementerio, y como mayor prueba de aprecio á su querido amigo, se disputaban su conduccion.

## FOLLETIN DE LA PAZ. 27

### JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

#### ¿DEBE Ó NO ILUSTRARSE Á LA MUJER?

ARTICULO

de la Srta. D.<sup>a</sup> Isabel Cheix Martinez. Premiado con Accésit.

que en su futura posicion de esposa y madre pueda ser el encanto de cuantos la rodeen, el método que ha de adoptar para la educacion física, moral é intelectual de los hijos, la higiene privada y otros mil conocimientos útiles, deben serle familiares. Desde que es la institutriz de la niñez, ha de inculcarle con sus primeras caricias, los sanos principios y buenas costumbres, que han de convertirla en esperanza de la patria y orgullo de sus hermanos. No es para esto necesario que tenga vastos y profundos conocimientos en todos los ramos del saber. Fonsagrife ha dicho: «No es preciso que la mujer lo sepa todo, pero debe comprenderlo todo porque su vivacidad y la facilidad de su concepcion intelectual suplen casi al saber. Por instinto

Sus profesores dieron tambien en aquel triste acto otra prueba de estima á su perdido alumno, depositando una corona en su féretro.

Estas muestras de cariño y aprecio merecido pueden dulcificar la amargura que experimenta el Sr. Gonzalo, á quien deseamos consiga la resignacion necesaria para sobrellevar su justo desconsuelo.

En la noche última han sido indicadas las misiones de D. José Poveda y José Moreno vecinos de Monteagudo: la autoridad tiene ya conocimiento de este siniestro.

Deseariamos saber si nuestros colegas «Las Correspondencias» locales han obtenido algun resultado en la solicitud que llevaron contra el indebito doble y alto franqueo que se nos exige á los que imprimimos nuestros diarios en otros de Madrid.

Mañana será disertante en las oposiciones de la canongia Lectoral que se están verificando en nuestro Sto. Templo Catedral, el Sr. Dr. D. Agustín Martínez del Aguila, y le arguirán el Dr. D. Casiano Quiles Albert, y el licenciado D. Tomás Salado Morejon.

El próximo domingo, día de S. Juan, hará su debut en nuestra plaza de Toros la notable compañía gimnástica y acrobática que dirige D. Tomás Teresa, compuesta de 30 personas de ambos sexos, cuya lista publicaremos.

Conocida ya en esta capital, donde han trabajado muchos de sus individuos con notable aceptación, le esperamos un buen resultado.

Ha recibido el título de caballero de la orden de Hospitalarios de San Juan, el señor D. Gerónimo Flores, secretario del Gobierno civil de Cadiz.

«La Correspondencia de España» ha olvidado que el Sr. Salido ha sido ya muchos meses que es gobernador de Córdoba y no de *Múrcia* como dice en su número del 18.

El Sr. Melgarejo ha tomado asiento en el Senado en la sesion celebrada ellunes.

Nuestros aficionados á toros están contentísimos con los excelentes resultados de la última corrida dada en la plaza de Madrid, en razon á que los toros contratados para Setiembre son de la misma procedencia de los que tan buen éxito han dado en dicha corrida.

En contestacion á una consulta, se ha dispuesto que sean entregados en caja personalmente los mozos que deban cubrir cupo en este reemplazo; pero que no hay necesidad de que todos los excedentes concurren á la capital para ser tallados y reconocidos, sino que basta entregar sus filiaciones, formadas por los ayuntamientos respectivos y autorizadas por las comisiones provinciales.

El «Boletín» ha publicado la relacion nominal de deudores á la Hacienda por plazos vencidos en el mes de Mayo por fincas compradas al Estado.

A los capitanes generales de Cataluña, Valencia, Granada, Andalucía, Galicia, Burgos, provincias Vascongadas é islas Baleares, se ha dado traslado de una orden del ministerio de la Guerra, disponiendo que todos los individuos de la

adivina muchas veces las cosas sin conocerlas á fondo: con instruccion igual la mujer padece superior al hombre.»

El arte de la conversacion debe ser familiar no solo á las que por su elevada posicion social, son el alma de esas elegantes reuniones donde se cultivan las inteligencias y se suavizan las costumbres; sino á las que en esfera mas modesta viven sin estas aspiraciones. El puede estrechar los lazos de la familia y sembrar en ella abundantes semillas de sociabilidad, cultura y elegancia. ¿Qué mas poderoso auxiliar para la educacion del niño, que la fácil elocucion de la madre? Si logra quitar al estudio su aridez y revestir de encantos las máximas y preceptos que enseña hasta hacer amar lo que sin su influencia seria siempre desagradable, ha conseguido un triunfo inmenso. Pues que nada hay tan práctico como su vida, nada debe ser mas práctico que su instruccion.

Si estas ideas, precisas para el bien de la humanidad, tuvieran el desarrollo que merecen, nada habria tan respetable ni respetado como el hogar doméstico, que llegaria á ser un santuario impenetrable para el mal. Si todas las mujeres hicieran un estudio especial, de hacerse amar y respetar de los seres que las rodean, cuando

inscripcion marítima queden sin entrar en las cajas de recluta á disposicion del ministro de Marina para el servicio de buques arsenales.

El número 48 del «Fomento de la Produccion Española» correspondiente al 9 de Junio, publica las materias correspondientes al siguiente sumario:

Titulos y obligaciones robadas.—Ligas de Contribuyentes.—Declaracion.—Vinos, aguardientes y aceites.—Aranceles.—Cerrajería.—Ecos de Madrid.—Nuevos métodos para medir el campo y el aumento de los anteojos.

Una carta de Enguera (Valencia) dice que ningun habitante de aquella villa, y los hay de 90 años, han presenciado lo que ocurre en el presente: esto es, que no haya siega ni trilla. Un labrador de los mejor acomodados, dice con orgullo que ha sido de los mas favorecidos en la recoleccion, pues ha recogido en sus extensas posesiones tres celemines de trigo.

El opúsculo titulado *Principios de economia pública con aplicacion á las funciones de los establecimientos de crédito y á la circulacion fiduciaria*, por D. Andrés Borrego, trata las cuestiones de Bancos y de crédito aplicadas á las necesidades de la produccion, del trabajo, á la circulacion monetaria y á los cambios de plaza á plaza, en terminos que derraman una verdadera luz sobre cuestiones de un interés vital para el comercio, para la propiedad y para la agricultura.

En este estudio, de uno de los mas importantes ramos de la ciencia economica, no sólo se expone cuanto hace relacion á la moneda fiduciaria, sino que se presentan bajo su verdadero punto de vista los problemas referentes al crédito hipotecario, tan defectuoso é incompletamente planteado en España, terminando el autor su interesante estudio con una clara exposicion de las condiciones del crédito agrícola que no teemos, y que no podrá generalizarse, sino por los medios que señala el Sr. Borrego.

Esta obra se halla de venta al precio de 2 pesetas en Madrid, imprenta de la Sociedad tipográfica, calle de la Flor alta, número 1, donde pueden dirigirse los pedidos.

Se ha fijado ya el día de la inauguracion del grandioso hospital levantado en Alcoy por la testamentaria del señor Oliver, la cual ha invertido mas de cuatro millones en sus obras. El día 1.º de Julio se celebrará dicha inauguracion, á la que han sido invitadas las autoridades superiores de la provincia y personas notables de las de Alicante y Valencia.

Dice el «Diario de Valencia» del 17: «Valencia se ha trasladado á la zona tórrida, ó el Ecuador se ha hecho vecino nuestro, á juzgar por la temperatura que ayer se experimentaba en esta ciudad. ¡Pobres campos, desdichadas plantas! A la horrible y antigua sequía que los ha destruido, se junta el viento abrasador que los calcina y acaba.»

## SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA, NEGOCIADO 3.º

Licencias de uso de armas.—Circular número 1943.

Sin embargo de lo que se previene en

el niño llegase á hombre, el recuerdo querido y sagrado al par, de la madre y hermanas, modelos de virtudes, le haria mirar bajo un prisma muy distinto de como generalmente se mira, á las mujeres que el destino pusiese en su carrera.

La inteligencia de la que el Altísimo creó para compañera del hombre, se presta á toda la instruccion que se le quiera dar. Testigos de esta verdad son muchos nombres célebres en ciencias, letras y artes, y como estrella deslumbradora de este cielo, donde brillan tantos astros, Teresa de Jesús, la humanidad célebre, la doctora admirable, y escritora de universal fama; merece la primera mención. Las sentidas poesías de unas, la ilustrada prosa de otras, los escritos científicos de algunas y los morales y recreativos de muchas; han llenado de admiracion á sus contemporáneos y precisamente en tiempo en que el deseo de ilustrarse era suscitador contra si encarnizada guerra. ¿Cuánto sufrió Santa Teresa con la ignorancia y el fanatismo que hicieron de su vida un martirio eterno! ¿Cuál no debió ser su constancia y su fe, para triunfar de sus perseguidores!

La pintura tiene tambien sus glorias y entre ellas Maria Tintorella, cuyos cuadros están á la altura de los del Ticiano. En la

el reglamento de guarderia rural, y teniendo en cuenta que por el cúmulo de asuntos que generalmente tienen los juzgados á su cargo, no pueden despachar tan pronto como es de desear el certificado de no estar ni haber sido encausados los que para guardas particulares jurados se propongan, y siendo por otra parte urgente en determinados casos la expedicion de la credencial de los mencionados guardas y correspondiente licencia de uso de armas para desempeñar su cometido, este Gobierno ha acordado autorizar á los Sres. Alcaldes para que expidan las primeras, sin esperar el certificado que se menciona; sin perjuicio de ser anulado el nombramiento que se haga, una vez expedida la mencionada certificacion, en el caso de que el sugeto en quien hubiese recaído resultase no ser digno de la confianza en él depositada.

Múrcia 13 de Junio de 1877.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de La Paz.)

Viena 19.

Continúan los combates delante de Kars y en los que la artillería desempeña el principal papel. La plaza resiste.

Los esfuerzos turcos se han concentrado en Z-wim.

Dervich-pachá ha partido para Bofium.

Paris 19.

Adelantan rápidamente los trabajos de fortificacion que hacen los turcos en las montañas próximas á Nicktoich.

Han circulado rumores de crisis que no se justifican aun.

Mr. Thiers es aplaudido en todas partes donde se presenta.

Gambetta no ha faltado á una sola sesion á pesar de su falta de salud.

Los ánimos están muy excitados.

Viena 19.

Nickitrick no ha sido aun avituallado.

El cuartel general ruso se establece á 15 kilómetros del Danubio.

Brseroum 16.

El gobierno inglés ha prohibido que los oficiales extranjeros en los arsenales asistan á ciertos trabajos.

Paris 19.

El empréstito turco ha sido cubierto. D.<sup>a</sup> Margarita, esposa de D. Carlos de Borbon, acompañada de su hijo, ha vuelto á establecerse en esta capital.

Viena 19.

Los turcos sitiados en Kars han hecho una salida destruyendo los trabajos de sitio que los rusos tenían hechos frente á la plaza.

La plaza de Toprak-kalé (Almania) ocupada por los rusos sin disparar un tiro, era considerada inexpugnable.

Centro Telegráfico Universal.

¡A los herederos de enfermedades! Ano cuando el veneno sutil de la escrífa se ha adherido como una maldicion á una familia por algunas generaciones, unas pocas botellas de la Zarpaparrilla de Bristol cortan el vínculo y matará el progreso de la mancha hereditaria. Produce un cambio completo en la sangre contaminada, como si las venas y arterias hubieran recibido un nuevo fluido puro y libre de infeccion.

Este hecho es atestado por la inmediata curacion de toda clase de males ulcerosos, erupitivos y tumorosos, bajo su operacion desinfectante, curativa y reproductiva. La enfermedad así curada jamás vuelve. El principio que el antidoto lleva consigo á los vasos de la sangre por medio del proceso de asimilacion

escultura Luisa Roldan, compete con los mas afamados maestros. En el grabado Eugenia Beer; en la música, sobresale como pianista Maria Bigot; libretas, poetisas, pintoras y escultoras; magnífica pléyade de genios que llenaron de admiracion á sus tiempos y son glorias del nuestro, prueban que puede abarcar desde lo mas sencillo á lo mas sublime y que en el centro de su hogar y para embellecerlo, debe intruírse en ventaja de los seres que han de recibir el mejor fruto de sus trabajos.

¡Cuán hermosa es su mision y que feliz la mujer que sabe dignamente llenarla! Como su verdadero y único reinado, es sobre las almas y los dulces sentimientos del corazón; todos los demás que le propongan, es tan solo seguir con ella la táctica que empleó con Iva la serpiente en el paraíso. Hablarla de emancipacion, de derechos políticos, de rehabilitacion social, es sacudir los cimientos del hogar doméstico, querer hacer de ella un ser indefinible, sin la energia del hombre y con sus ambiciones y defectos, ser ridiculo por no decir odioso y que reducido por una imaginacion vehemente y pasiones exaltadas, llegaria á formar un conjunto monstruoso y despreciable.

Desde los primeros tiempos del mundo

neutraliza el elemento mórbido en los corpúsculos sanguíneos, y así la cura es final é completa.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bariua de salud.

## REVALENTA ARABIGA DUBA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del bazo, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del estómago y de la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Krehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-medico Shand, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 80 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

La *Revalenta al cacao* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. Los *bracochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos á mojados en agua leche, café chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras á 34 rs.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 46 rs.; 4 libras, 58 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en *Múrcia*, D. Italo Almazan y Warrin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carmena, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lórcia, don José Moreno, Erna, Cútica, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Basky y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de los específicos del acreditado especialista de Madrid Dr. Morales, que tan justa fama gozan y tanta aceptación merecen en España y en el extranjero, donde los tributa los mayores elogios los principales periódicos tanto políticos como científicos.

Para la curacion radical de las *hemorragias*, *hemorreas* y las *leucorreas*, es una verdadera adquisicion la que ha conseguido con la *Inyeccion Moralea y Polvos despurativos y atemperantes*, no siendo ni meros, ni escasos el triunfo que consiguen con sus célebres *Pildoras tónicas genitales*.

Publicamos al Sr. Morales por sus constantes desvelos en pró de la humanidad doliente.

## REALIZACION

de Agencias de escritorio y Calendarios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio. Zoco, 5, *Múrcia*

## Constitucion de la monarquia española.

### Ley electoral

y *Leyes municipal y provincial reformadas*; se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

hasta nuestros días, se realizan hechos que enaltecen á la mujer y la hacen acreedora á que se ocupen de su ilustracion como es debido. Noble matrona de la antigua ley, mártir fervorosa en las persecuciones de la Iglesia, dama de la época feudal, ángel de caridad siempre; su mision en la sociedad es mas importante cada día; sus derechos combatidos por unos y proclamados por otros, santos siempre y rodeados de espinas que les hacen sumamente difíciles de practicar.

Estrella radiante que alumbró al génio, su espíritu poético y vaporoso flota en los lienzos de Murillo en esas vírgenes sublimes que son la admiracion del mundo, Rafael idealiza en sus suyos los encantos de Fornarina; Petrarca se inspira en el recuerdo de Laura, Dante en el de Beatriz, el Tasso halla en el de Leonor, las magníficas estrofas de su Jerusalem libertada, y siempre donde ha brotado una gran inteligencia, un noble corazón, ó se ha realizado un hecho heroico, la imagen de una mujer, su aliento ó su inspiracion han contribuido á él.

Llenad su corazón de verdadera fe, de noble valor, de entusiasmo por todo lo digno y bello, de santa ternura y abnegacion sublime, haceda modesta y virtuosa,

Segun dice *La Correspondencia*, del 8 al 10 del mes próximo saldrá S. M. el rey para Santander con objeto de visitar los principales pueblos de Asturias y Galicia.

El Parlamento, movido como el azogue, arremete al Gobierno con todo un catálogo de preguntas que no dejarían hueso sano a la situación si dieran en el blanco.

He aquí los discursos por todo lo alto de nuestro estimado colega:

«Puesto que si hemos de dar fe a ciertos periódicos ministeriales, los tiempos de Octavio en comparación a los actuales, serian unos días de aciaga perturbacion, puesto que según tan apreciables colegas, todo está resuelto, y el Gobierno de S. M. no sabe a qué dedicar ni su actividad ni sus desvelos, tendrían la bondad de contestar a las siguientes preguntas?»

«Es verdad que el Sr. Cánovas está cansado y piensa en retirarse? ¿Es verdad que ha perdido las ilusiones que agitaban su imaginación meridional? ¿Hay crisis, ó está aplazada definitivamente? Caso de que salga el Sr. Barzanallana, ¿quién ocupará la cartera de Hacienda? ¿El Sr. Eduyeno? ¿El Sr. Gishert? ¿El Sr. Orovio? Caso de que salga el señor Antequera, ¿quién le reemplazará? ¿El Sr. Pezuela? ¿El Sr. Pavia? ¿El Sr. Clavijo? ¿El Sr. Rubalcaba? ¿El Sr. Chacon? Caso de que el Sr. Calderon Collantes se dé por despedido, ¿se cumplirá la oferta D. Fernando Alvarez? ¿Será jubilado don Cirilo? ¿Quién ocuparía la presidencia del Tribunal de Cuentas?»

«¿Qué general reemplazará al general Ceballos? ¿Publicará el Sr. Castro su anunciado libro? ¿Quién irá a Lisboa? ¿Irá el Sr. Eduyeno? ¿Qué papel se reserva al Sr. Escobar? ¿Nombran gobernador por por fin al conde de la Rómera?»

«¿A qué viene el periódico *La Libertad Española*? ¿No decía el Sr. Cánovas que los moderados están con él? ¿Quién está con el Sr. Cánovas?»

«¿Se conformaron ya las Provincias Vascaas con la ley de 21 de Julio? ¿Han dado ya las juntas la razon al Sr. Cánovas? ¿Siguen por el contrario en sus trocos?»

«¿Hay esperanza de que el Gobierno actual haga subir los fondos siquiera al tipo en que se cotizaban cuando ardía Cartagena y Alcoy? ¿Qué obras públicas se van a emprender? ¿Dónde están las circulares y los decretos, leyes é instrucciones para mejorar los servicios públicos?»

«¿Viene el marqués de Molins? ¿Está conforme el Sr. Cárdenas con lo que aquí sucede?»

«¿Cómo van las negociaciones con los constitucionales? ¿Se ha convenido ya el Sr. Cánovas de que no puede resolver la dificultad?»

«¿Es verdad que muchos amigos de la situación pensaban darle la zancadilla? ¿Nos decidimos ó no ha echar un cuarto á espaldas en la guerra de Oriente?»

«¿Puede decir *La Política* si continúan las cosas bien?»

«¿Se decidirá *La Epoca* á romper con la situación?»

«¿Se ha arreglado ya *El Diario Español* con el señor ministro de Hacienda?»

«¿Se ha sabido ya cuánto suma la nómina de los canosos de *El Cronista*?»

«En resumen, se sabe el día en que el señor presidente del Consejo se entregará al descanso?»

Nosotros creemos que por ahora nuestro colega toma los rebaños por ejércitos de gigantes, y tenemos que decirle al oído aquellos bonitos versos de la *Gitanilla*.

Cabecita, cabecita  
Tente en tí, no te resbalas  
Apareja dos puntales  
De la paciencia bendita.

No debe ser cierta la siguiente noticia de un colega:

«Parece que se trata de establecer una

capilla evangélica en el vecino pueblo de Hortaleta. Es de advertir que en dicha poblacion se carece hace tiempo de iglesia católica.»

Si en Madrid apenas puede sostenerse dicho culto protestante, ¿cómo es posible que en pueblo tan insignificante como Hortaleta se establezca una capilla evangélica?

Muchos diputados anuncian ya su marcha á los respectivos distritos.

## CÓRTESES.

SESIONES DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1877.

### SENADO.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados los dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa en la sesión del sábado, y en su consecuencia, fueron proclamados senadores los Sres. Melgarejo y Flores, marqueses de Montevirgen y San Carlos, conde de Fernandina, Palau (D. Antonio), Zaballero, Lopez (D. Matias), Borao, Suarez Morales, Bravo de Laguna, y Monteverde y Leon.

Abierta discusión sobre el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, le combatió el Sr. Ruiz Gomez, manifestando que en España no pueden hacerse las economías y rebajas de los presupuestos como en Francia, por oponerse á ello la topografía del país, si bien las economías son verdadera fuente de riqueza pública.

Lamentó que los empleados españoles no sean tan modestos como los franceses que jamás aspiran á un ascenso, y á este propósito citó varias cifras de los gastos de los departamentos de aquella nacion, comparándolas con las de los españoles.

Examinó los gastos de las direcciones de Beneficencia, Establecimientos penales y de Correos y Telégrafos, comparándolos con los de otros países.

Analizó los sueldos que se pagan á la mayor parte de los empleados del ministerio del Interior en Francia para probar que todos ellos son mas crecidos que los nuestros.

Combatió los datos que arrojan el servicio de la Guardia civil por el número tan considerable de oficiales muy superior al de la guardia francesa á pesar de ser mayor el de guardias.

El señor ministro de la Gobernacion empezó diciendo que despues de seguir paso á paso el discurso del Sr. Ruiz Gomez no se sabia si lo que deseaba era que se hicieran economías ó por el contrario si deberían ser más alzados.

Combatió por inútil la comparacion hecha por el Sr. Ruiz Gomez entre la administración española y la francesa.

Defendió á los empleados públicos de los cargos de modestia que la habia dirigido el Sr. Ruiz Gomez.

Hablando del presupuesto de la direccion de Establecimientos penales, dijo que no puede exigirse la mejora del servicio en este punto, ni se pueden hacer grandes cárceles ni montar talleres disminuyendo los gastos.

Del servicio de correos dijo que no puede establecerse la comparacion entre España y Francia, puesto que hay que tener muy en cuenta la diferencia que existe en las relaciones postales de un país agrícola á un país mercantil é industrial.

Que el medio de aumentar los productos en el ramo de Correos y Telégrafos es multiplicar los medios de comunicacion, así que el Gobierno, atento á esta razon ha aumentado las líneas telegráficas, pues de otro modo no podría haber servicio.

Contestando al argumento del Sr. Ruiz

Gomez, dijo que los establecimientos penales, ó mejor dicho, que los presidarios de España cuestan más que en Bélgica, dijo que el Gobierno impulsado por un sentimiento de humanidad trata de aliviar la desdichada suerte de los que sufren condenas.

Que los presupuestos no pueden compararse sin embargo los que se examinan se refiere á épocas normales y en igualdad de circunstancias.

Hace constar que no puede compararse la gendarmería francesa con nuestra Guardia civil, por lo que hace al coste, y que respecto á su organizacion, no puede ser más excelente, según confesaba el mismo Sr. Ruiz Gomez.

Rectificaron los Sres. Ruiz Gomez y ministro de la Gobernacion.

El Sr. TORRES VALDEARRAMA, de la comision, defendió el dictamen repitiendo la mayor parte de los argumentos aducidos por el Sr. Romero Robledo.

El general COTONER dió las gracias al Sr. Ruiz Gomez y ministro de la Gobernacion por los elogios que habían hecho de la Guardia civil, insistiendo en que el número de oficiales del cuerpo es el mismo que en los demás del ejército, y por lo que hace á la organizacion, es superior á la de Francia como son superiores tambien los resultados.

Rectificaron los Sres. Ruiz Gomez y Torres Valdearrama.

Terminada la discusión sobre la totalidad, fué aprobado el presupuesto de Gobernacion por capítulos.

El Sr. Bravo leyó el dictamen de la comision al proyecto de ley electoral y una enmienda al art. 6.º

Orden del día para mañana. Discusion de los dictámenes de la comision de actas. Interpelacion del Sr. Becerra al señor ministro de la Guerra y presupuesto del ministerio de Hacienda.

Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

### CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos y diez minutos por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Hernandez Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El Sr. SULDEVILLA: Pido al señor ministro de la Guerra remitir al Congreso el expediente instruido á consecuencia de la concesion de la gran cruz de San Fernando de la cuarta clase al señor general Echevarria.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO recomienda la pronta solucion del mismo.

El Sr. SEDO pide que se satisfagan sus pagas á los contratistas de carreteras, en las provincias donde se ejecutan las obras y no en Madrid.

El señor general SALAMANCA pregunta en que forma se verificará la sustitucion de los mozos de las Provincias Vascongadas, incluidos en el actual sorteo del ejército.

El Sr. SECRETARIO (Hernandez): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

Orden del día. Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. SALCEDO repudió el discurso comenzado en la sesión del sábado, usando de la palabra en concepto de alusiones personales.

El señor diputado habla durante muy corto rato, emitiendo algunas consideraciones respecto al cuerpo de ingenieros de la armada.

El señor ministro de MARINA contesta en breves terminos al Sr. Salcedo, manifestando que lo hacia más por cortesía que por sus palabras. Se ocupa tambien del cuerpo de ingenieros de la armada, y de los sueldos y funciones de los del cuerpo de artillería de la misma. Cree que el reglamento de este último no es defectuoso, ni tenga que reformarse esencialmente, como suponía el señor Salcedo. Trata tambien de los jefes de la armada, á quienes corresponde la di-

reccion de los arsenales y de la organizacion de estos.

El Sr. Salcedo rectificó.

El Sr. PRESIDENTE advierte que habiéndose consumido los tres turnos en pro y en contra, debia pasarse á la discusión por artículos.

El señor ministro de MARINA pide la palabra para hacer una aclaracion á la rectificacion del Sr. Salcedo. La hace y resulta este:

Leense los capitulos 1.º y 2.º

Leese la siguiente enmienda del señor Vivar á los anteriores capítulos.

«La partida de 650.530 pesetas que suman los dos capítulos se rebajarán á 362.500 pesetas, obteniendo por consiguiente una economía de 288.030 pesetas.»

El Sr. CLAVEJO: La comision no admite esta enmienda.

El Sr. VIVAR dedica á su defensa algunas observaciones, intentado demostrar que la economía propuesta es compatible con el buen servicio de la armada y de los cuerpos consultivos de la misma, á que más directamente se refiere.

El Sr. JOVE Y HEVIA, de la comision, contesta en nombre de esta al Sr. Vivar. Estraña que el diputado centralista haya pedido la rebaja de la suma consignada en los dos primeros capítulos de presupuesto, porque podia haber solicitado su supresion completa, siguiendo el sistema general de economías que se propone desde algunos bancos y que puede reducirse á estos dos capítulos: Supresion de los gastos. Supresion de los ingresos.

Recuerda que la comision llamó al señor Vivar, suplicándole que la ilustrara y añade que dicho diputado, lejos de agradecer esto, lo desdenaba, pudiendo decirse: «Así paga el Sr. Vivar á quien bien le sirve.» El Sr. JOVE dice que el ministro de Marina no ha aumentado el personal de su departamento hasta el arreglo del mismo, y prosigue y termina su discurso examinando minuciosamente las observaciones del Sr. Vivar, á quien manifiesta que no pueden admitirse las economías que propone.

El Sr. GAVINA añade que el presupuesto presentado por la seccion económica para el departamento de Marina, es el de 1872, el mas barato. (El señor ministro de Marina: El mas caro que ha existido de todos los de España). Me atengo á las cifras.

Dice tambien, el Sr. GAVINA, que el Gobierno debia declarar libre las discusiones de los presupuestos, y no tendrían que formar parte de la comision de los mismos, los funcionarios públicos. Por que estos, prosigue, no deben estar detrás del banco azul en la comision de presupuestos. Fuera de aquí, donde la murmuracion es muy grande, se dice si el banco que está detrás del banco ministerial, cuesta tanto ó cuanto al país.

Repite que el Gobierno debia declarar libres los debates de los presupuestos, como ha declarado libres otras cuestiones, que se refieren al derecho de propiedad y que se refieren al derecho electoral....

El Sr. PRESIDENTE: ¿Y no ve S. S. que siendo de la seccion económica, está discutiendo una cuestion política?»

El Sr. GAVINA: Recordaba, señor presidente, lo que habia pasado.

El Sr. PRESIDENTE: Pero S. S. no comprende que se acusa al Gobierno, el Gobierno se ha de levantar á contestarle, y contra la voluntad de S. S. provoca y discute una cuestion política?»

El Sr. GAVINA: Bien contra su voluntad seria, señor presidente, pero repito que el Gobierno debia declarar libres los debates de los presupuestos, y así se lo ruego al Sr. Cánovas del Castillo, en la seguridad que ya nadie en lo sucesivo tendría valor para no declarar libres los presupuestos.

El Sr. JOVE Y HEVIA felicita al señor GAVINA por su discurso, diciendo que tiene algo de Dulcamara, y que se funda en un amor propio exagerado, y á más, natural... (Fuertes rumores.) Decía natural... (Varios diputados: No, no.) porque siendo el Sr. GAVINA el padre y fundador de la seccion económica, se comprendia mirase con cierto amor á los hijos de esa seccion, que forma escuela, y como escuela la respeto como á todas las de-

mas. Dice que los votos de la discusión de presupuestos, serian los mismos declarándose libre ó no la discusión.

El Sr. GAVINA: Debo dar un consejo al Sr. JOVE Y HEVIA. S. S. pone nombres y apodos á los diputados. Ayer llamó su señoría el Rabau Donadeu del centro parlamentario al Sr. Vivar, y hoy me ha llamado á mí Dulcamara.

Dulcamara es un nombre de ópera, y siguiendo el sistema, ¿no comprende su señoría que los señores diputados encontrarían otros nombres de ópera para su señoría? ¿No comprende que yo podría llamarle con el mismo derecho con que él señorita me ha llamado, el Rigoleto de la Cámara? (Grandes risas.)

Se aprobaron los capítulos 1.º y 2.º del presupuesto.

Se leyó el 3.º, y una enmienda presentada al mismo por el Sr. Vivar, pidiendo el restablecimiento del antiguo Tribunal de Guerra y Marina, y proponiendo una economía de 51.200 pesetas.

El Sr. VIVAR defiende esta enmienda. El señor ministro de MARINA contesta al Sr. Vivar en breves terminos.

El Sr. JOVE Y HEVIA manifiesta que la comision no acepta la anterior enmienda.

El Sr. SECRETARIO (Hernandez): ¿Se toma en consideracion la enmienda del Sr. Vivar?»

El Sr. VIVAR: Que sea nominal. (Se levantan á pedir votacion nominal los señores Vivar, Alonso Martinez, Candan, Sanz, Salamanca y Benayas y otro diputado.)

El Sr. PRESIDENTE: Lo será. Comienza la votacion.

El escrutinio dió el siguiente resultado: Señores que dijeron no: 70. Señores que dijeron sí: 16. No se tomó en consideracion la enmienda del Sr. Vivar.

Fueron aprobados los capítulos tercero y cuarto.

El señor general Salamanca impugna el capítulo 5.º

El señor ministro de Marina contesta al señor diputado general Salamanca. Rectifican ambos, y se aprueban los capítulos 5.º, 6.º y 7.º

El Sr. VIVAR combate el 8.º

El Sr. Hoppe contesta, en nombre de la comision, al Sr. Vivar.

Se aprobó el capítulo 8.º

El Sr. Vivar hace uso de la palabra apoyando la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben proponen á la Cámara que, desechándose los buques más inútiles y utilizándose los que mejor puedan prestar servicios, así como introduciendo economías en el organismo interior de la flota, diferenciando respecto á sus dotaciones el estado de paz con el de guerra, el art. 1.º del capítulo 9.º, se rebajará á 3.731.439 pesetas, alcanzándose, por consiguiente, una economía de 1.694.863 pesetas.»

El Sr. VIVAR la apoya y pide que se introduzcan economías en el organismo interior de la flota, diferenciándose en el estado de paz del de guerra en una rebaja de 3.731.439 pesetas.

El Sr. CLAVIJO de la comision le contestó que las obras que pide se están llevando á cabo con la actividad posible. Que llevadas á la práctica aquellas economías quedan deducidas á la mitad. Pidiéndose por suficiente número de diputados la votacion nominal, se suspendió la discusión para verificar hoy la votacion.

El Congreso acordó reunirse hoy en secciones.

Se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 18 (6:50 tarde).—Las secciones del Senado han elegido la comision que ha de emitir dictamen acerca de la disolucion de la Cámara de diputados.

Compónese esta comision de nueve individuos. De ellos, seis han resultado pertene-

mejores sentimientos del noble soldado. A no estar ya de antes acostumbrado á la mansedumbre cristiana, su razon no hubiera bastado á buen seguro á dominar su sangre.

—No conviene á ninguno de los dos, Fulvio, que permanezcas aquí más tiempo. No ha sido suficiente para tí la cortés despedida de la señora; me toca ahora á mí ejecutar rudamente su mandato.—Y diciendo esto, agarró con su poderosa mano el brazo del no convidado huésped y le llevó á la puerta. Cuando ya le tuvo fuera, sin soltarle aun:—vete ahora en paz, Fulvio, añadió energicamente; acuerdate de que te has hecho responsable ante las leyes del Estado por tu indigna conducta. Te perdono si sabes oír la voz de tus propios intereses; mas bueno es que sepas que estoy enterado de cual es tu ocupacion en Roma; bueno es que entiendas tambien que pongo el delito de esta mañana sobre tu cabeza para asegurarme de que obrarás discretamente. Ahora, repito, vete en paz.

No bien habia soltado á Fulvio, cuando se sintió el mismo cogido por detras por uno á quien no veia, pero que era evidentemente de fuerzas atléticas. Eurotas, á quien nada se atrevia á ocultar Fulvio, y habia revelado la acordada entrevista con Corvino, habia seguido y cuidado los pasos de Fulvio; porque temia alguna celada del hijo de Tertulo, cuyo carácter bajo, brutal conocia por la esclava Afra. Apenas vió en la puerta de la casa de Ines la que á él le pareció lucha, corrió ocultamente á ponerse á la espalda de nuestro héroe, á quien tomó por el nuevo aliado de su pupilo, se dejó caer sobre él y le agarró con toda la rudeza de un oso. Intentó en vano, aunque ayudado por Fulvio, derribar al soldado; y cuando desconfió ya de alcanzarlo, sacó del cinto un arma mortal, aunque pequeña, una maza de acero de obra siríaca de lo más acabado. Estaba levantándola ya sobre la coronilla de la cabeza de Sebastian, cuando observó que se la arrancaban improvisadamente de la mano, y se sintió dando dos ó tres vueltas bajo

una mano de hierro, arrojado y tendido en medio de la calle.

—Temo que hayas hecho daño á ese pobre hombre, Cuadrado,—dijo Sebastian á su centurion, que venia en aquel momento á reunirse con sus compañeros cristianos, y era de una figura y de una fuerza hercúleas.

—Bien merecido lo tiene por su cobarde agresion, mi tribuno,—contestó el otro mientras, volvian á entrar en la casa.

Amilanados los dos extranjeros, se escabulleron del teatro de su derrota, y cuando vieron que seguian, vieron á Corvino, que no, ya cojeando, sino corriendo cuanto le permitian sus piernas, venia tambien del lugar de su vencimiento. Vieronse despues, muchas veces más nunca aludieron á los sucesos de esta mañana. Conocian el uno y el otro que habían incurrido en falta y recogido no mas que vergüenza, y vinieron á concluir los dos que habia en Roma un redil, pero que lo asaltarían en vano el lobo y la zorra.

### CAPITULO XV.

#### Beneficios de la caridad.

Restablecida la calma despues de este doble disturbio, siguió desempeñándose tranquilamente la tarea de aquel día. Además de la distribucion de cuantiosas limosnas, tal como la que verificó San Lorenzo de los fondos de la Iglesia, no era raro, en los primitivos tiempos el que hiciesen donacion de fortunas enteras los que deseaban retirarse del mundo (1). La noble caridad de

(1) Dice que Nepociano distribuyó todos sus bienes á los pobres el día de su conversión. Lo mismo hizo San Paulina de Nola.

la Iglesia Apostólica en Jerusalem, era por otra parte de esperar que no fuese un ejemplo perdido para la de Roma. Es natural que esta caridad extraordinaria se excitara principalmente en los periodos en que amenazaba una persecucion á la Iglesia, en cuyo tiempo los cristianos que por su posicion y sus circunstancias esperaban el mártirio, querian pacificar sus acciones y sus casas, quitando de ellas todo lo que podia unirles á la tierra y llegar á ser el botín del impio soldado, en vez de ser la herencia del pobre (1).

Tampoco era posible que estuviesen olvidados los grandes principios de hacer brillar ante los hombres la luz de las buenas obras, por derramar el aceite en la lámpara para tan oculto beneficio que solo lo advirtiese el que vé en secreto: El hecho de haber sido públicamente regaladas y vendidas plata y joyas de una familia rica, para distribuir su producto en metálico á los necesitados debió ser forzosamente un alto ejemplo de caridad, que llenase de consuelo á la Iglesia; animase á los generosos, avergonzase á los avaros, conmoviese el corazón del católico, arrancase bendiciones y plegarias de los labios del pobre, aun cuando la mano derecha del que las daba permanecia cuidadosamente oculta á la izquierda para que no viera ni supiera lo que hacia, y tanta humildad y modestia no eran conocidas si no de aquel en cuyo seno depositaba aquellos tesoros terrenales, para recobrarlos despues con ilimitada y eterna usura.

Tal era el ejemplo que se ofrecia á nuestros ojos. Estado ya todo preparado, se presentó el presbítero Dionisio que era á la vez el médico á cuyo cuidado estaban los enfermos, y acababa de suceder á Policarpo en la Iglesia de San Pastor. Sentado en una silla colocada en uno de los extremos del pátio, se dirigió á la reunion en estos terminos:—Amados hermanos, nuestro misericordioso Dios ha tocado el corazón de algun

(1) Dabis impio milito, quod non vis dape secretati, et hoc totum esse, quod non accipit Christus, San Ag.

...sientes a la derecha y partidarios de la disolución, y tres a la izquierda. Se considera, pues, seguro, conforme anticipó esta Agencia, que el proyecto de disolución de la Cámara de diputados tendrá una respetable mayoría en el Senado. La votación de este importante proyecto se verificará probablemente el miércoles próximo. SAN PETERSBURGO 18.—El periódico oficial del imperio ruso publica un despacho señalando muchos ataques de los turcos en Asia contra los rusos, en los días 13, 14 y 15 de este mes. Según el ya citado periódico, los turcos habían sido rechazados. BERLÍN 18.—Se ha dado orden a la escuadra alemana para que se dirija a las costas de Siria, en donde se temen desórdenes. VERSALLES 18 (noche).—Cámara de diputados.—El ministro ruso publica un despacho contra las palabras del Sr. Gambetta, que aseguró que el Gobierno francés se vio en el caso de tener que tranquilizar a Italia, sobre las intenciones del actual Gabinete. Ha añadido que las relaciones de Francia con los demás Gobiernos europeos han continuado siendo muy cordiales, confiando en que todos los partidos de Francia arguyan la paz. El cambio de Gabinete, es un hecho del orden interior, dijo, y hemos recibido seguridades pacíficas, no solo de Roma, sino también de Berlín, de San Petersburgo, de Madrid y de Viena. PARÍS 15.—En la Bolsa se han cotizado: por 100 francos, a 70'05. 5 id., a 106'05. Exterior Español a 10 3/8. Consolidados a 94 3/4. En el Bolsin se ha hecho: Exterior español, 10 1/2. Interior a 10. LONDRES 13 (noche).—En la Cámara de los Comunes Mr. Lowther ha dicho que desde 1875 ninguna otra correspondencia había mediado entre el Gobierno inglés y el de Portugal, con motivo de la bahía de Belaves. El orador cree que Portugal aprecia las ventajas que resultan para la prosperidad y engrandecimiento de aquella colonia de la confederación del Africa Meridional. VERSALLES 18 (noche).—La Cámara de diputados, después de dos discursos del Sr. Ferry, ministro de Obras públicas, y del Sr. Ferry, individuo de la izquierda, ha acordado aplazar la discusión hasta mañana. Se calcula que en las secciones habrá 138 votos a favor de la disolución de la Cámara de diputados y 128 en contra. LONDRES 17.—La Cámara de los Comunes ha aprobado, a pesar de la opinión contraria del Gobierno, por 124 votos contra 111 una proposición de ley, autorizando los enterramientos con ceremonias religiosas, aunque sean diferentes de las de la Iglesia reconocida por Inglaterra. Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

El suceso culminante del día es la apertura de las Cámaras en la nación francesa, sobre cuyos acontecimientos está la atención de Europa. Los periódicos franceses traen pocas noticias sobre la sesión del sábado que fué muy solemne y de gran importancia, aunque no tumultuaria, como era de temer. La agitación es inmensa y los ánimos están hondamente preocupados. La prensa francesa inserta ya el mensaje del presidente de la república al Senado, presentado por el duque de Broglie, pidiendo la disolución de la Cámara de diputados. Este documento dice así: "Señores senadores: En virtud del artículo 5.º de la ley constitucional del 25 de Febrero de 1875, el presidente de la república se halla investido de la facultad de disolver la Cámara de los diputados, previa la conformidad del Senado. Necesaria me parece hoy esta grave medida, y vengo a pedir vuestro asentimiento. Mis ministros están encargados de exponeros los motivos que originan mi determinación. El 15 de Mayo último debí declarar al país el disintimiento que entre la Cámara y yo existía. He hecho constar que ningún ministerio podría mantenerse en la Cámara sin buscar la alianza y sufrir las condiciones del partido radical. Un Gobierno sujeto a las imposiciones de tal necesidad no puede ser dueño de sus acciones. Cualesquiera que sean sus intenciones personales, se encuentran reducidas a servir los deseos de aquellos cuyo apoyo ha aceptado y a preparar su advenimiento. A esto no he podido yo prestarme por más tiempo. Cuando tal desacuerdo existió entre los poderes públicos, la disolución es el medio previsto por la Constitución misma para ponerla término. Ciertamente yo hubiera preferido poder aplazar esta cuestión, y en particular que antes de plantearla, las Cámaras hubieran votado el presupuesto de 1878. El mes de prójimo que acaba de transcurrir pudiera haber servido para apaciguar los espíritus y para devolverlos la serenidad necesaria para las discusiones de importantes negocios: Mas este resultado no se ha obtenido. Apenas la Cámara se hubo pronunciado, más de 300 diputados se apresuraron a protestar en un manifiesto, cuyos términos conocéis, contra el uso que yo había hecho de mi derecho constitucional. Está manifiesto se ha repartido con profusión, y un gran número de los que lo han firmado lo han acompañado ya de cartas a sus electores, ya de discursos pronunciados en reuniones numerosas. Algunos, al abrigo

de la impunidad parlamentaria, se han expresado en términos tales, que la justicia ha tenido que tratar duramente a los periódicos que los reproducían. Semillante estado de agitación no podría prolongarse sin causar perturbaciones profundas. Los que lo promueven no pueden estranarse de que yo los emplace ante el país, al cual ellos se han dirigido. Me limito, pues, a pedir a la Cámara de los diputados que vote algunas leyes de carácter urgente, sobre las cuales el patriotismo de todos los partidos no habrá seguramente de promover dificultades. La disolución pronunciada inmediatamente después, permitirá que una Cámara nueva, convocada dentro de los plazos legales, se reúna en tiempo oportuno para asegurar los servicios del ejercicio próximo. Yo me diré con confianza a la nación, La Francia, como yo, quiere mantener intactas las instituciones que nos rigen. Ella, como yo, no quiere que estas instituciones sean desnaturalizadas por la acción del radicalismo. Ella no quiere, en fin, que en 1880 el día en que las leyes constitucionales puedan ser revisadas, todo se encuentre preparado de antemano para la desorganización de todas las fuerzas morales y materiales del país. Advertida a tiempo, prevendrá contra toda mala inteligencia y contra todo término ambiguo, la Francia, estoy seguro de ello, hará justicia a mis intenciones y escogerá por mandatos suyos a los que hubieran prometido secundarme. Vosotros sentiréis la necesidad de de liberar con prontitud sobre la importante resolución que os ha sido sometida. El presidente de la república, visto el artículo 5.º de la ley constitucional de 25 de Febrero de 1875, relativo a la organización de los poderes públicos, hace conocer al Senado su intención de disolver la Cámara de los diputados y le pide su conformidad. Versalles 16 de Junio de 1877.—Firmado: El mariscal de Mac-Mahon, duque de Magenta. El Senado, presidido por el duque de Audiffret-Pasquier, oyó con religioso silencio el mensaje del presidente, é interin en el Congreso de los diputados, el ministro del Interior, Mr. Fourtoun, hacia la siguiente declaración: «En estos mismos momentos, el señor presidente de la república dirige al Senado, en cumplimiento de la ley constitucional, un mensaje anunciando su intención de disolver la Cámara de diputados, para lo cual reclama su conformidad. No ha de sorprender esta demanda. El 15 de Mayo último se manifestó una división profunda entre el presidente de la república y esta Asamblea. Nuestra presencia en estos bancos es la manifestación de esa disidencia, y solo puede explicarse de ese modo. El señor presidente se halla plenamente convencido, después de las tentativas hechas sincera, pero infructuosamente, de que ningún ministerio puede reunirse en esta Asamblea una mayoría estable sin apoyarse en el partido que profesa las ideas radicales, y por consiguiente sin contribuir a su progreso. Lleno de respeto hacia las instituciones que nos rigen, y resuelto a conservarlas incólumes, se cree en el derecho de usar de todas las prerrogativas que le conceden, para oponerse, ajustándose a ellas, a que se dé un nuevo paso en el camino que, a su juicio, conduce a la ruina y rebajamiento del país, eligiendo ministros que participan de su modo de pensar y arrojan la responsabilidad de esa opinión ante la Francia. Cuando existe semejante desacuerdo entre los poderes públicos, la Constitución ha previsto el caso con la apelación ante el país por medio de la disolución del Congreso de diputados. El señor presidente, sin embargo, hubiera preferido retardar la fecha de la disolución, y que las dos Cámaras antes de separarse hubieran podido terminar al examen y aprobación de los presupuestos de 1878. Al invitar hace un mes a las Cámaras a suspender sus sesiones, creyó que la emoción producida por los últimos acontecimientos se calmaría, permitiendo una sesión seria y dedicada exclusivamente a los negocios. Pero su esperanza se ha frustrado. Una gran mayoría de la Cámara ha creído conveniente protestar en una reunión extraparlamentaria contra el uso que había hecho de sus atribuciones el señor presidente. Su manifiesto, circulado con profusión en el país y comentado con violencia, ha producido una agitación que no conviene dejar que continúe. Por otra parte, la hostilidad anticipada que la mayoría del Congreso ha declarado al nuevo Gabinete y declaraciones que son del dominio público, nos han quitado la esperanza de que voteis el presupuesto. Si el parecer del Senado se conforma con la petición del señor presidente de la república, una nueva Cámara, convocada dentro de los plazos legales, tendrá todo el tiempo necesario para proveer a las necesidades de los servicios en el ejercicio próximo. Por lo tanto, el Gobierno se limitará a pedir algunos, leyes urgentes que afecten intereses graves que no habrán de dejar desatendidos. (Aplausos en la derecha. Sensaciones diversas en el resto de la Cámara). Las noticias de la sesión del sábado están reunidas en el siguiente despacho que ha publicado un colega: «París 16 (noche).—Leído por Mr. Fourtoun en la Cámara de los diputados la notificación del mensaje, las derechas han pedido las cuentas del Gobierno del 4 de Septiembre. Gambetta dice que se presentarán aun desconociendo de la buena fe de sus adversarios y que esas cuentas demostrarán la fidelidad con que administraron en aquellos momentos de angustia los intereses de Francia comprometidos por el imperio. Los imperialistas

han protestado, siendo llamados al orden por el presidente. Bethmont ha esplanado la interpección sobre la política del Gobierno. Dice que en 16 de Mayo de 1877 se ha reprochado la coacción del 24 de Mayo, temiendo el país una nueva tentativa monárquica. Fourtoun contesta que la nación decidirá el desacuerdo en que se hallan el mariscal y el Congreso. Pretende justificar el acto del mariscal, diciendo que tiende solo a apaciguar el país, sobreescribiendo por una Cámara que aspiraba a constituirse en Convención, y que era necesario contener el radicalismo. Añade que Gambetta juró las reformas radicales de 1869, y que la política oportunista se dirige a ocultar la revolución más bien que a impedirla. Sostiene que el acto del mariscal ha enfrenado el rebajamiento público, y salvado la Constitución y la sociedad. Dice que los ministros actuales no pueden ser sospechosos de falta de patriotismo, porque pertenecieron a la Asamblea libertadora. Las izquierdas protestan contra semejante aseveración, sosteniendo que fue Mr. Thiers quien libertó al país. (Gran ovación a monsieur Thiers.) Reanudando Mr. Fourtoun su discurso, dice que el Gobierno no favorecerá con su conducta la vuelta de lo pasado, que quiere libertades legítimas y progreso pacífico. Gambetta rechaza el duelo provocado por el Gobierno; propone su persona a la de Mr. Thiers, cuya jefatura han proclamado y aceptado todos los republicanos franceses. Casagnac interrumpe al orador. Llamado al orden, falta al respeto debido al presidente, el cual interrogando a la Cámara, con la aprobación de esta le declara incurso en la censura. Gambetta acusa a los ministros de hacer una política abiertamente hostil a la república, y añade que solo a la mayoría republicana se debe el que se haya calmado la indignación que produjo en el país el acto del 16 de Mayo, indignación que aumenta al pensar en las aventuras que puede traer la disolución de la Cámara. Dice que los republicanos, no solo esperan con absoluta confianza el fallo del país, sino que desean que lo pronuncie cuanto antes, para lo cual reclama la inmediata convocatoria de los comicios sin dejar tiempo al Gobierno para que mistifique el sufragio, como han procurado hacerlo siempre los representantes de la antigua política. Enumera los trabajos debidos a la Cámara y pone de relieve su moderación, su celo y patriotismo. Examina luego la situación de los conservadores coaligados en el poder, y señala con vivos colores las profundas diferencias que les separa. Dice que unos son partidarios de investir al mariscal Mac Mahon con la presidencia vitalicia de la república; que otros persiguen la creación de un estatuto monárquico; que otros aspiran a golpe de fuerza. Casagnac vuelve a interrumpir al orador, por lo cual el presidente lo entrega al sustituto de la Francia. Continuando Gambetta, dice que otros de los adversarios de la república abogan por que el Gobierno cometa un verdadero crimen, un crimen de lesa nación, y en ese sentido se permite que se hable al ejército; pero cree el orador que es imposible que el ejército les oiga sin querer que el país se hunda en el abismo; otros, en fin, reciben su consigna del Vaticano. Todos los que se coaligaron para derribar al ministerio Simon, han formado un gobierno en el cual sus miembros solo están unidos por su odio a la democracia y su servilismo a las inspiraciones de los jesuitas, de quienes son meros delegados los actuales ministros. Añade que la visita del mariscal Mac Mahon a la Exposición fué necesaria para la vida del ministerio, como otros varios actos impuestos por la alarma ó la inquietud que produjo dentro y fuera de Francia la constitución del actual Gobierno. Por último, el jefe de las izquierdas dice que al disolverse el Congreso salen a los distritos 363 diputados; pero tienen la seguridad de volver más de 400, porque la Francia sabe que, si á fuerza de amagos y violencias triunfaran los coaligados del ultramontanismo-sobrevendría inmediatamente la guerra, como ya lo indican los Gobiernos más influyentes de Europa. El duque de Decazes se levanta a decir que las relaciones diplomáticas de Francia son excelentes. Respecto a si resultará aprobada la disolución de la Cámara, hay alguna duda en Versalles, porque reina algún miedo y bastante desconfianza entre algunos individuos de la derecha, si bien la opinión dominante es que tendrá mayoría; esta solo es de dos votos, ó sea del diputado bonapartista que por tardanza de Mr. Victor Hugo resultó elegido, y además la pérdida de un individuo de la izquierda por defunción, Mr. Edmundo Adam. La cuestión, por tanto, es algo vitiosa y ocasionada á desengaños. Se tiene completa seguridad de que pasan de 100 las personas directamente afiliadas en la asociación de falsificados descubierta hace pocos días. Este descubrimiento se debe, en primer término, según nuestros informes, al jefe de orden público de Vitoria y a un comandante de la Guardia civil, quienes con gran sigilo y notable perseverancia han venido recogiendo por espacio de algunos meses los hilos de tan vasta asociación. De tal manera fueron exactos sus informes, que el distribuir en la madrugada del jueves las fuerzas encargadas de capturar a los criminales, no solo llevaban estas con perfecta exactitud las se-

ñas de los respectivos domicilios, sino también las de la mayoría de objetos y lugares en que estos debían estar ocultos. En cuanto al conocimiento de la existencia de dicha asociación, parece que le tenían, exclusivamente, y además de los funcionarios mencionados, el ministro de la Gobernación y los generales Lomá y Quesada. Un colega ha recibido una carta en la cual se pide haga constar que en el catálogo de la Exposición vinícola no figuraran los productos de 146 expositores de la provincia de Burgos. La persona que escribe, se queja de que la diputación y los ayuntamientos de dicha provincia, y especialmente el de Aranda, capital de una importante zona vinícola, no hayan mirado con más interés este asunto, de lo cual puede deducirse que la falta denunciada no es imputable por completo a la comisión encargada de redactar el catálogo; pero como quiera que es lamentable el olvido, entre otras razones por tratarse de una comarca que produce muchos y muy buenos vinos de pasto, convendría que la dirección general de Agricultura viese si hay medio de remediarle. Una carta de Enguera dice que ningún habitante de aquella villa, y los hay de 90 años, ha presenciado lo que ocurre en el presente; esto es, que no haya siega ni trilla. Un labrador de los mejor acomodados, dice con orgullo que ha sido de los mas favorecidos en la recolección, pues ha recogido en sus extensas posesiones tres celemines de trigo. Parece que ha sido puesto en libertad el ex-diputado Sr. Rispa y Perpiñá. En la cárcel del Saladero se está colocando un hilo telegráfico que comunicará con el ministerio de la Gobernación. En los centros oficiales se recibió anoche un telegrama de París dando cuenta de haberse nombrado por el Senado francés una comisión compuesta de seis individuos de la derecha y tres de la izquierda, para que informen sobre la necesidad de disolver la Cámara de diputados. La comisión encargada de dar dictamen sobre el impuesto del cuartillo por 100 ha retirado su dictamen, á fin de que la Cámara nombre nueva comisión que estudie el proyecto del Sr. Arana, en vista de la discordancia de pareceres y multitud de exposiciones en contra del mismo proyecto. Hoy llegará á Madrid el general Quesada. Anoche se reunieron los centralistas en casa del Sr. Alonso Martínez, notándose más animación que la de costumbre. El tema obligado de la conversación fué la actitud de los constitucionales, comentándose el artículo publicado por *La Mañana*, como el anuncio de la próxima y segura determinación de aquel partido en favor del retraimiento. No se tomó acuerdo alguno. En el Bolsin ha sido acogida con desconfianza la proposición de ley presentada ayer en el Congreso por los señores Nuñez de Prado y otros sobre autorización de la deuda. Anoche volvió a hablarse de la salida del ministerio del Sr. Barzanallana, el cual, según se dice, pasará á la presidencia del Consejo de Estado, siendo jubilado su hermano el señor marqués de Barzanallana, y ocupando la cartera de Hacienda el Sr. Orovio. Continúa muy retrasado el servicio telegráfico de la línea de Barcelona. En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10'75 cotizado y fin de mes. Muy pocas operaciones. Ayer tarde se desbocó en la calle de la Redondilla el caballo que tiraba de una berlina de plaza, y al intentar detenerle el cochero, cayó del pescante, causándose lesiones de alguna gravedad. El caballo siguió su desenfrenada carrera, hasta que más adelante fué detenido por un guardia de orden público. La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden determinando la época y forma en que han de celebrarse los sorteos correspondientes al semestre que vence en fin de este mes para la amortización de la Deuda al 2 por 100 exterior é interior. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada. MISCELANEA. Ha sido despachado favorablemente por la real Academia de Ciencias morales y políticas el informe pedido por el ministerio de Gracia y Justicia acerca de la importante obra que con el título de *Código Penal*, concordado y comentado, ha publicado D. Salvador Radá y Villaseca, promotor fiscal del distrito del Campillo de Granada, estimando dicha corporación que la obra expresada debe servirle á su autor de merito especial para su ascenso en la carrera, con arreglo á lo dispuesto en los arts. 169 y 170 de la ley orgánica del Poder Judicial. Hoy á las diez y media visitará S. M. el rey la fábrica de tabacos de esta corte. S. M. el rey ha señalado el día 24 del actual á las cinco de la tarde para la inauguración de la iglesia de los Santos del Prado, á cuyo acto asistirá S. A. R. Ayer á las nueve de la mañana próxi-

mamente le han sido robados á un forastero, que acababa de llegar á la corte por el ferrocarril del Norte. 24.000 rs. y varias prendas de ropa, con la particularidad de que el robo se ha verificado, según de publico se decía en una de las revueltas del Campo del Moro, junto al taller de mármoles. D. Emilio Castelar pasará los meses de la canícula en Suiza. El día 2 de Julio próximo, de diez de la mañana á tres de la tarde, dará principio en la intervención de la administración económica de esta provincia la revista semestral de los individuos que perciben haberes pasivos con cargo á dicha caja, en la forma siguiente: Lunes 2.—Escaustrados de ambos sexos y pensiones remuneratorias. Martes 3.—Cesantes de todos los ministerios, incluidos los de la real casa. Miércoles 4.—Jubilados de id., emigrados de América y convenidos de Vergara. Jueves 5.—Jefes retirados, plana mayor y marina. Viernes 6.—Capitanes, tenientes y alféreces. Sábado 7.—Sargentos, cabos, soldados y plana mayor de tropa. Lunes 9.—Las mismas clases que cobran cruces pensionadas. Martes 10.—Primera clase de Montepío militar, de la letra A á la L inclusive, y Montepío de marín. Miércoles 11.—Id. id., de la M á la Z, y tercera clase de id. Jueves 12.—Segunda clase de id. de la A á la L inclusive. Viernes 13.—Idem id., de la M á la Z, también inclusive. Sábado 14.—Montepío civil, de la letra A á la E inclusive. Lunes 16.—Idem id., de la F á la L, también inclusive. Martes 17.—Idem id., de la M á la Q, inclusive. Miércoles 18.—Idem id., de la R á la Z, también id., y Montepío de jueces. Jueves 19.—Pensionistas de la real casa. Está llamando extraordinariamente la atención de nuestras más elegantes damas el variado y rico surtido que han traído recientemente para su acreditado establecimiento de la calle del Carmen, núm. 3, los Sres. Elias é Infanzon. Las personas de buen gusto encontrarán allí géneros para la presente estación, desde desde lo mas modesto hasta lo mas rico. De la Gaceta agrícola del ministerio de Fomento se ha repartido el núm. 5 del tomo III de esta importante publicación, correspondiente al 15 del actual, y cuyo sumario es el siguiente: «Generalidades sobre el cultivo de la vid y sobre los medios de fomentarla, por D. Gumersindo Fernandez de la Resa. La trilla mecánica en España, por don Eduardo Abela. Utilidad de que los agricultores aprovechen los terrenos de inferior calidad en el cultivo y producción de plantas leñosas, por D. Galo de Benito y Lopez. Trazado y composición de jardines, por Dianno. Extinción de animales dañinos, por D. Miguel Lopez Martinez. Comunicado sobre introducción de sarmientos extranjeros, por D. Estanislao Malingre. Observaciones acerca del asunto que trata el anterior comunicado, por don E. Abela. La cuestión de caza, por D. Diego Navarro Soler. Crónica nacional, por el mismo. Exposición vinícola (Reseña de mecanismos y utensilios de fabricación), por X. Variedades, la Redacción.» Además contiene este número 20 grabados explicativos del texto. BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL. ÚLTIMOS PAFICOS. FONDOS PÚBLICOS. Del 16. Del 18. Renta perp. 3 por 100. 10'80 10'75 Idem fin de mes. 00'00 00'00 Idem fin del próximo. 10'90 10'80 Renta perp. exterior. 00'00 00'00 Deuda del personal. 00'00 00'00 Billetes Hipotecarios. 101'00 101'00 Bonos del Tesoro. 61'50 62'00 Resgs. Caja Depósitos. 00'00 78'00 Agosto 1882 de 2.000. 00'00 00'00 Julio, 1886, de id. 00'00 00'00 Obras públicas, 1888. 00'00 00'00 Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874. 00'00 19'00 Id. del.º de Dbre. 1874. 00'00 00'00 Id. emision de 1875. 00'00 00'00 Id. de 1876. 19'15 19'20 Id. nuevas 1877. 19'15 19'20 Id. de 20.000 rs. 00'00 00'00 Banco de España. 197'00 197'00 Cédulas del Banco hip. 00'00 97'25 Acciones del mismo. 00'00 00'00 Obligaciones del timb. 100'75 100'75 Londres, á 90 días fecha. 47'65 47'70 París, á 8 días fecha. 4'96 4'97 A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 10'75. Idem fin de mes, 10'75. Idem fin próximo, 00'00. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 84'35. Idem en pequeñas, 85'00. Idem serie exterior, 00'00. Idem en pequeñas, 00'00. Deuda amortizable con interés al 2 por 100, 00'00. Sostenido.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen al primer día de publicación.

¡PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

¡PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvn.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 de descuento al contado.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas

### ¡CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

### FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

#### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

En la 1.ª pág. 4.ª pág.  
 En la 2.ª pág. 30 rs. 60 rs.  
 En la 3.ª pág. 20 rs. 40 rs.  
 En la 4.ª pág. 15 rs. 30 rs.

Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.  
 Medianos á 2 id. 120 » 60 »  
 Grandes á 3 id. 180 » 90 »

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

Pequeños á 1 columna. 20 rs. gratis  
 Medianos á 2 id. 40 » 20 »  
 Grandes á 3 id. 60 » 30 »

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquiera hora que se encarguen, esquemas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerales, pequeños ó grandes, en luto ó con otros colores ó grabados, acompañando los correspondientes sobres lustrados.

### Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Luis Gonzaga cf. y s. Eusebio ob.  
**Jubilao.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Viad de Dios y en la de la Merced.  
**Cultos.**—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piedad mes que al Sagrado Corazon de Jesús, dedica el Apostolado de la Oración, para impiorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa este devo o ejercicio en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposicion de S. D. M. á las 6 de la tarde.

### Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
 Precios del día 19.  
 Trigo del país de 12 50 á 13 50  
 Cebada de 6 00 á 6 25  
 Maiz de 0 60 á 0 60

### Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	9 30 t.
— de Cartagena	8 30 t.	5 » m.
— de Almería	8 » m.	10 30 m.
— de Alicante	9 40 m.	12 30 t.
— de Valencia	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y aceptar millones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Se escriben las cartas y pliegos, como igualmente impresos y cartas, en la sala de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
 Miguel G. de Espoz y Mina.

**ANUNCIOS.**

**OJO.**

Por cuenta del propio cosechero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba: el portero de la plaza de Fontes, número 1, dará razón 29

**Relaciones de líneas rústicas y urbanas**

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

**Letras en blanco para giro**

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5

**La Zarpaparrilla de Bristol.**  
 el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumor-s, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-86

**ESPECIFICOS**

**Café ervino medicinal,** acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc. 12 y 20 rs. caja.

**Panácea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética:** cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos. — 30 rs. botellas.

**Inyección-Morales:** cura infaliblemente en muy pocos días, sin mas medicamentos, las hemorreas, hienorragias y todo flujo blanco en ambos sexos. — 20 rs. frasco de 250 gramos.

**Polvos depurativos y atemperantes:** reemplazan ventajosamente á la zarpaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo. — 3 rs. caja con 2 tomas.

**Píldoras tónico-genitales,** muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. — 30 rs. caja.

Los específicos se expenden en las principales farmacias y droguerías de Murcia y pueblos mas importantes de la provincia.

**DEPOSITO GENERAL:**  
**Dr. MORALES.**—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA. El **DR. MORALES** garantiza el buen éxito de sus específicos, como robado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, órvido envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

**DICCIONARIO DE LAS METAFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.**

por **D. JOSE MUSSO Y FONTES.**

Esta obra, que consta de mas de 7.500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.ª mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellón en Madrid en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campoy, calle de Santa Rita

**ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS**  
 procedentes de la antigua y acreditada

**AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.**  
 PARIS, 55, RUE TAIBOUT. MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.

**DEPOSITOS CENTRALES EN MURCIA,**  
**D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante.**

**Aguas:** de la florida de Guislain, de las Cordilleras de Tajan, de Sallés para teñir pelo y barba, dentífrica de Philippe, fitolacca de Desnous, colonia de Le Beuf de todos tamaños, dentífrica de J. V. Voun, soberana de Planchais, de los Druidas, Chantal para teñir el pelo y la barba, de Lavanda, tántica, ateniense, dentífrica de Makedda, Botot verdadera.—**Aceites:** de los Druidas, fitocomo, etc.—**Benzina.**—**Cosméticos:** Piver.—**Elixires:** Dehan, John Evans.—**Espirítus:** Le Beuf, Zuccani para quitar manchas.—**Fosforeras** Bryant de todas clases.—**Hidroocerasino** de Maurel.—**Jabones:** Vegetaline Philippe, iatif de Jones, balsámico Bock et Defrey.—**Leche antifética** de Candes.—**Limas** de Mourthé para quitar los callos.—**Opiatas:** de Dehan, de J. V. Bonn.—**Odontalina** de Philippe.—**Polvos:** de Dehan, de Le Beuf, de J. V. Bonn, Demarson, Piver, Cordilleras, Makedda, Boltot.—**Pomada** Zo y varias otras, repasador Cruco con quina para teñir el pelo y la barba.—**Velotinas** Fay, Viard de varios tamaños y colores.—**Vinagres:** de los Druidas, Demarson, Boltot.—**Tintura** Caumont para el pelo.—**Vulnerina** Maurel.—**Tintura** Japonesa y moderna.—**Pulverina** de Appert para clarificar los vinos.—**Licor de oro** de Chaboseau.—**Fluide** iatif de Jones.—**Azul de plata** para platear uno mismo.—**Agua Anatherina** y todas las especialidades comprendidas en el catálogo general de dicha Agencia de 1.º Diciembre 1875.

Casa de D. R. Almazan, Zoco, 5, Murcia, y en casa de D. P. Leante.

**LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,**

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,**  
 periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,** que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

**PRECIO:**—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**Acete de bellotas**

PARA EL CABELLO.  
 (Privilegiado.)  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Otra como profiláctica (higiénica), y como terapéutica en la calvicilia.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**Boes de vida y hojas**

SE VENEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, ZOCO, 5.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales iglesias adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**BAÑOS DE S. ANTONIO.**

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 16

**TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,**

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

**Tarjetas de fantasia para felicitacion,** en blanco á 3 y 4 céntos, una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

**Tarjetas de visita,** á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

**ALELUYAS;**

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**Papel pautado para escuelas de todas las reglas,**

en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.